

Es copia auténtica de documento electrónico



Anexo II a)

ACUERDO DE 8 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de Denominación del documento	
orden	
1	MEMORIA DE ACTUACIONES

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

María del Carmen Castillo Mena

Edificio Torre Triana. C/Juan Antonio Vizarrón, s/n Correo

e-:coordinacion.vice.ced@juntadeandalucia.es Telef: 955064000



FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte		11/06/2021 10:13:15	PÁGINA 1/1	
VERIFICACIÓN	tFc2eNCXZQJDXUUUFGTYB5NKTHNGPX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		rificarFirma	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE



Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa

MEMORIA SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA EN ANDALUCÍA.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, recoge las Tecnologías de la Información y Comunicación dentro del capítulo II, dedicado a los derechos y deberes, concretamente en el artículo 34 "se reconoce el derecho a acceder y en usar las nuevas tecnologías y a participar activamente en la sociedad del conocimiento, la información y la comunicación, mediante los medios y recursos que la ley establezca".

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, señala entre sus objetivos, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y el uso seguro de Internet en los centros docentes.

A través de La Agenda Digital para Europa, puesta en marcha por la Comisión Europea en mayo de 2010, se desarrolla una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020. En dicho documento, la Comisión señalaba los principales obstáculos para el desarrollo óptimo de las TIC en Europa, afectando uno de ellos al entorno educativo de manera directa. Se trataba de las "carencias en la alfabetización y la capacitación digitales".

El actual proceso de transformación digital del sistema educativo de Andalucía se configura como el conjunto de acciones planificadas dirigidas a conseguir una educación digital de alta calidad, inclusiva y accesible en toda la Comunidad Andaluza, que tiene como referencia el Plan de Acción de la Educación Digital (2021-2027) de la Comisión Europea.

En este sentido, uno de los objetivos fundamentales de la transformación digital del sistema educativo es la adecuada formación y capacitación digital del alumnado andaluz que se incorpora al mercado de trabajo, para lo que resulta necesario adoptar políticas activas de impulso de la formación profesional en la competencia digital, respondiendo y atendiendo a las nuevas demandas de empleo en todos los sectores productivos.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 está teniendo una repercusión considerable en los sistemas de educación y formación. En circunstancias especialmente difíciles, ha acelerado la transformación digital y provocado un cambio rápido y a gran escala.

La Consejería de Educación y Deporte ha reforzado su apuesta por una educación de calidad, desarrollando la transformación digital del sistema educativo andaluz a través de las siguientes actuaciones, teniendo como eje vertebrador el desarrollo de la competencia digital de los centros educativos, profesorado, alumnado y familias:



PÁGINA 1/4	
carFirma	





1. En el ámbito de las infraestructuras y dotación tecnológica para mejorar el uso de la tecnología digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, reduciendo la brecha digital se abordó la mejora de la conectividad de los centros educativos andaluces a través del Proyecto Escuelas Conectadas desplegando una red educativa, en más de 2.900 centros, que permite el trabajo concurrente e intensivo, del alumnado y del profesorado.

También se han desarrollado actuaciones para la implantación de Aulas de Tecnología Aplicada a los sectores productivos en los centros públicos que imparten Formación Profesional y la renovación del parque tecnológico de los centros educativos andaluces con dispositivos portátiles y aulas digitales así como actuaciones para dotación de equipamiento específico de Robótica Educativa y Aeroespacial fomentando la vocación STEAM desde edades tempranas entre el alumnado andaluz, ayudando a reducir la brecha de género en este ámbito.

En el marco del Convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación y Formación Profesional "Educa en Digital" se desarrollan actuaciones de dotación a los centros docentes de equipamiento susceptible de ser prestado al alumnado en situación de vulnerabilidad. Por otra parte y destacando la vertiente social de las colaboraciones público-privadas se han trasladado a los centros educativos recursos tecnológicos donados por corporaciones privadas para uso del alumnado vulnerable andaluz.

- 2. En el ámbito de los recursos y servicios educativos digitales destaca la puesta a disposición para los centros educativos andaluces de un Ecosistema Digital Educativo integrado por Plataformas de Aula Virtual, como Moodle Centros o un banco de recursos educativos digitales para impulsar el aprendizaje híbrido y reforzar las modalidades de docencia telemática con motivo del COVID-19 Esta actuación se ha complementado a través de la firma de sendos convenios de colaboración con las empresas tecnológicas Google y Microsoft para la puesta a disposición, de forma gratuita para los centros docentes andaluces de los servicios educativos en la nube.
- 3. Otra de las acciones emprendidas en el ámbito de los recursos y servicios educativos digitales es el Proyecto para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos para la atención a la diversidad (REA). Esta iniciativa pone a disposición de los docentes recursos digitales abiertos, partiendo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y siguiendo estándares de calidad.
- **4.** También dentro del ámbito de los recursos digitales se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para el desarrollo evolutivo de la aplicación eXeLearning como herramienta para la creación de recursos digitales educativos abiertos a disposición de la Comunidad Educativa. Por parte de esta Consejería se ha licitado el desarrollo evolutivo de la aplicación eXelearning.
- 5. En el ámbito del desarrollo de competencias y habilidades digitales de relevancia para la comunidad educativa destaca el desarrollo de la competencia digital del profesorado en relación al Marco de Competencia Digital Docente [DigCompEdu] a través de la puesta en marcha, en el Sistema de

FIRMADO POR ANTONIO SEGURA MARRERO		10/06/2021 11:47:46	PÁGINA 2/4		
		50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma		





Información Séneca, de la aplicación de autoevaluación del Diagnóstico de la Competencia Digital Docente (CDD).

De igual manera se han desarrollado actuaciones de formación para el desarrollo de la competencia digital docente, consistentes en adecuar las competencias digitales del conjunto del profesorado al empleo de las TIC en su labor diaria, así como el desarrollo y aplicación de metodologías para la enseñanza en un contexto digital y, eventualmente, deslocalizado.

- **6.** También hay que señalar el desarrollo de actuaciones dirigidas a los centros docentes como organizaciones educativas digitalmente competentes, en relación al Marco de referencia [DigCompOrg] a través del Plan de Actuación Digital de Centros (PAD), mediante la implementación en Séneca de un formulario cuya cumplimentación devuelve información al centro con sugerencias de Líneas de Actuación.
 - Dentro de la misma iniciativa, se ha puesto en marcha el Diagnóstico de la Competencia Digital de Centros, con implementación en el Sistema de Información Séneca de la Rúbrica #TDE, estructurada en tres ámbitos: organización de centro, información y comunicación y procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 7. Otra de las actuaciones dentro del ámbito de la competencia digital, se centra en la competencia digital del alumnado [DigComp], a través de la realización de actividades y recursos formativos en formato MOOC y NOOC para que el alumnado pueda desarrollar su competencia digital. Entre las actividades desarrolladas en esta iniciativa destacan los proyectos de Escuela de Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial.
- **8.** Y para finalizar las actuaciones dentro de la competencia digital cabe destacar el establecimiento de los Marcos de Referencia de la Competencia Digital para el centro, profesorado y alumnado mediante Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **9.** En el campo de la investigación e innovación educativa en el ámbito digital y como actuación destacable hay que citar la convocatoria anual de Proyectos de Investigación, Innovación y Elaboración de Materiales con el principal objetivo de fomentar en los centros educativos el desarrollo de proyectos de innovación con base a la investigación.
- 10. Con el objetivo de fomentar las vocaciones STEAM desde edades tempranas se ha impulsado la convocatoria del Proyecto de Investigación Aeroespacial aplicada al aula, que tiene como objetivo fundamental acercar al profesorado y al alumnado de los centros docentes públicos andaluces, al estudio y a la investigación aeroespacial aplicada al aula. También se han puesto en en marcha estudios de referencia sobre la integración del uso de las TIC en la educación y se han impulsado los proyectos de investigación en centros educativos mediante convenios específicos con las Universidades Andaluzas.

FIRMADO POR ANTONIO SEGURA MARRERO		10/06/2021 11:47:46	PÁGINA 3/4		
VERIFICACIÓN			50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma	



- **11.** En el campo del desarrollo de proyectos de analítica de datos, inteligencia artificial y machinelearning destaca la aplicación de la inteligencia artificial para establecer itinerarios de aprendizaje personalizado**s**. En este ámbito se sitúa el Proyecto de Compra Pública innovadora: PREEDUCA o las actuaciones enmarcadas dentro del Convenio Educa en Digital.
- 12. En el ámbito del intercambio y difusión del conocimiento, se ha puesto a disposición de la comunidad educativa el espacio web eAprendizaje, para la difusión de las experiencias de innovación e investigación, recopiladas a través de la Convocatoria de premios Joaquín Guichot y Antonio Domínguez Ortiz, la revista Andalucía Educativa y la publicación de manuales, guías, decálogos, recursos educativos y experiencias didácticas en el ámbito digital.
 También se ha creado el blog TDE, referente para la Transformación Digital Educativa, especializado en ofrecer a los centros educativos experiencias de éxito y contenidos relacionados con el proceso de transformación procedentes de personas expertas y de relieve en el escenario educativo actual en nuestro país.

En este marco, tratándose de medidas y actuaciones de interés general, esta Consejería de Educación y Deporte entiende que por su importancia debe ser informado y tomar conocimiento de las mismas el Consejo de Gobierno.

()
.≃
=
_
_
-d)
=
_
7
w
σ
0
\circ
റ
O
S
نت
ш
ш
_
_
_
_
_
_
_
_
_
_

de documento electrónico

FIRMADO POR ANTONIO SEGURA MARRERO		10/06/2021 11:47:46	PÁGINA 4/4		
VERIFICACIÓN tFc2eXDSU6FEPAJBNVJGYXT5JU4ULU https://ws0		50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma		